

MENDOZA, **25 de febrero de 2026**

VISTO:

El trámite electrónico N° 1373/26 caratulado: "*LACERNA, Amparo Mariel S/Tesina Licenciatura en Historia de las Artes - Directora: Mgter. María Paula Pino Villar. FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la docente que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Dirección de "***Seminario de Licenciatura***" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna:	<i>Amparo Mariel LACERNA- Registro N° 27228</i>
Seminario:	<i>"La función de comunicación en museos universitarios: estudio de las exposiciones del Museo Universitario de Arte de la UNCuyo y el Museo de Bienes Artístico Culturales de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo"</i>
Directora:	<i>Mgter. María Paula PINO VILLAR</i>
Carrera:	<i>Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas</i>

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 54


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VITTORIA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO